

cias de María Paz Jato Valera contra la empresa Gesarquit, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución judicial en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Gesarquit, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.120,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—Secretario judicial (en sustitución) del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid, Elena Buisán García.—52.738.

GESPAT, S. A. **Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

El accionista único de la sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aplicable a las Sociedades Anónimas por remisión expresa del artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 2 de noviembre de 2004 acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionista único deudor	23.684,10
Total activo	23.684,10
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados negativos	(36.417,11)
Total pasivo	23.684,10

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Marcial-Francisco Gómez Sequeira.—53.881.

GONISPAN SANTIAGO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 143/04, seguida en este Juzgado, a instancia de doña Eva Gloria Oubiña Salgado, contra Gonispan Santiago, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora Gonispan Santiago, S.L., por la suma total de 9.932,28 euros de principal, más 217,69 euros en concepto de intereses de mora desde el 23-2-04 hasta el 13-5-04, más 993,23 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña Eva Gloria Oubiña Salgado, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil; a fin de publicar la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en el término de cinco días.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Emilio Fernández de Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela; de lo que doy fe.

Santiago de Compostela a 12 de noviembre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—52.690.

GRUNBLICK, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla n.º 17, en Madrid, el día 20 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, subsanación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio de 2.003.

Segundo.—Ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betrán.—53.884.

GRUPO EDITORIAL BELENGUER, S. A.

La junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de octubre de 2004, en la sede social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea, aprobándose el balance final siguiente:

	Euros
Activo	
C/C. Socios y Admon.	35.316,70.
Total Activo	35.316,70.
Pasivo	
Capital	3.005,06
Remanente.....	32.311,64
Total Pasivo	35.316,70

Madrid, 29 de octubre de 2004. El Liquidador, don Juan Félix Mateos Barrado.—52.724.

HAPIMAG ESPAÑA, S. A.

Unipersonal

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2004 Hapimag España, S.A.U ha reducido su capital social en la suma de 16.701.558,75 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasa a ser de 150,15 euros cada una de ellas, a fin de reestablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, quedando fijado el capital en la cantidad de 11.948.186,25 euros.

Paguera, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Jaime Jaime. 52.637.

HOYA POZUELO, S. L. **(Sociedad absorbente)**

CORTELJA, S. L.
Sociedad unipersonal

WESTERLING, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Las juntas extraordinarias de estas sociedades han acordado la absorción de Cortelja, S. L. Unipersonal, sociedad absorbida y Promociones Westerling, S. L. Unipersonal, sociedad absorbida por Hoya Pozuelo, S. L., sociedad absorbente. Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho, durante el plazo de un mes, a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 2004.—Fdo. Jaime Cortezo Massieu, Administrador único.—53.567. 1.ª 30-11-2004

IEF HERAS, S. L. U.

Cesión global de activo y pasivo

El administrador único de la Sociedad anuncia que la Junta General en sesión universal de fecha 30 de septiembre de 2004 decidió, la cesión global del activo y del pasivo al socio único la mercantil «Estudios Financieros Viriato, Sociedad Limitada».

Según establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los acreedores de la Sociedad cedente y los de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El administrador único Don Roque de las Heras Miguel.—54.218.

INDUSTRIAS PIQUERAS, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Logroño (La Rioja), Polígono Industrial Cantabria I C/ Pescadores, n.º 6 bajo, el día 22 de Diciembre de 2004, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta distribución dividendos.

Segundo.—Propuesta cese consejo de administración y nombramiento administradores solidarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuesta y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Logroño (La Rioja), 5 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Piqueras Gómez.—52.748.